

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**14663** OURENSE

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Ourense, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 211/2010, por auto de fecha 9 de abril de 2010 se ha declarado en concurso voluntario abreviado a Carlos Alberto Blanco López con NIF 76711835G y María Teresa Rivela Martínez con NIF 34978640X, con domicilio en Ribadavia, Ourense.

2º.- Que los deudores conservan las facultades de administración y disposición de su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención del administrador concursal, el letrado don Rubén Pérez Gómez.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a partir del día siguiente a la publicación de este edicto.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

En Ourense, 9 de abril de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100027674-1